Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION

ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 16 días del mes Mayo del año 2017, siendo las diez y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de calidad en el marco de la Contratación Directa **ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION.**

La evaluación se efectuara siguiendo los criterios del procedimientos de Calidad y costo de acuerdo al inciso a) del art. 54 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura de Sobres

DESCRIPCION	ing. WUEBER BOGADO	CRLA	DJA PLUS
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo sin monto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE 1448478
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	SIPE 1448478
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abog. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			

1. Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS	ing. WUEBER BOGADO	CRLA	DJA PLUS
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN), suscritos con empresas públicas o privadas. **DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS** **PROYECTOS A REALIZAR:** Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparacion de Aulas** en la escuela Bas. Nº 959 Porf. Mercedes Ibarra. Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparacion de Aulas,** en la escuela Bas. Nº 133 RI 3 Corrales Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparación de Aulas,** Escuela Bas.Nº 144 CMTE. Herber Leo Nowak Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparación de Aulas,** EscuelaBas. Nº 1823 San Vicente Ferrer Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de **Construcción de Aulas,** escuela Nº 24 Rca. Dominicana Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos	20	0 puntos según detalle más abajo	15 puntos según se detalla más abajo	15 puntos se detalla abajo

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparación de Aulas,** Col. EMD Fdo de la Mora. Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparacion de Aulas,** Escuela Bas. Nº 4411 divino niños Jesús Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** zona sur Calle pedro Pedro P. Peña. Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparación de Aulas,** Escuela Bas. 4823 San Miguel Arcángel. Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparación de Aulas,** Escuela Bas. 703 Prof. María Luisa Gómez Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Aulas,** Escuela Bas. Nº 515 Defensores del Chaco Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Aulas,** Escuela Bas. Nº3657 Santa Teresa de Avila Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Tinglado,** Escuela Bas. Nº3657 Santa Teresa de Avila Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Reparacion de Aula ,**Escuela Bas. Nº 4822 ItaCaaguy				

Lic. Zuliglo Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS **La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:** **Coordinador del Proyecto**: **30 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia y conocimiento de la zona objeto de los trabajos con más de 8 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada, **15 puntos** al profesional con experiencia laboral y conocedor de la zona objeto del proyecto. **Ingeniero civil o arquitecto: 20 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 8 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona, **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona y experiencia laboral de 5 a 8 años, y **5 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral en la zona y experiencia laboral menor de 5 años.	50	50	50	50
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	30	30 por el Plan de Trabajo presentado	0 No presenta metodología de trabajo	30

EMPRESA DJA PLUS DE JOSE FELIX RAMIREZ

- Presenta Contrato Nº 8/17, contrato de consultoría con la Gobernación de Villa Hayes, no corresponde a los servicios solicitados.
- Contrato nº 04/15 con la Municipalidad de Fuerte Olimpo, ESTUDIOS PROYECTOS DE INVERSION.
- Contrato Nº 01/14 con la Municipalidad de Fuerte Olimpo, ESTUDIOS PROYECTOS DE INVERSION
- Presenta Contrato Nº 11/16, Estudios Proyectos de Inversión con la Municipalidad de Fuerte Olimpo.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Elar Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

- Presenta Contrato Nº 03/16, con la Municipalidad de San Lárazo, Asesoría Contable, Administrativa y De Rendición de Cuentas, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Presenta Contrato Nº 126/16 con la Municipalidad de Ypejhu, BACHEO DE CALLES DEL CASCO URBANO DE YPEJHU, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para la implementación del MECIP, por lo tanto no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato Nº 82/16, con la Municipalidad de Ypehu para el MANTENIMIENTO DE CALLE VIRGEN DE FATIMA, por lo tanto no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato Nº 4/16, con la Municipalidad de San Lázaro, contrato de Asesoría Contable, Administrativa y de Rendición de Cuentas, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato S/N con la Municipalidad de Ypejhu, para la REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DEL COLEGIO NACIONAL DE YPEJHU, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato nº 81/16, con la Municipalidad de Ypejhu, para la construcción de ENRIPIADO Y CONSTRUCCION DE CUNETA, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato Nº 80/16, con la Municipalidad de Ypejhu, para la CARGA DE RIPIOS Y REPARACION DE LA CALLE AVENIDA PAZ DEL CHACO, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato de Prestación de Servicios con la Municipalidad de Puerto Casado, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

INGENIERO WUEBER BOGADO

- Presenta contrato 025/16 con la Gobernación de Pte. Hayes, como CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS, no siendo nada similar con el servicio solicitado según las especificaciones técnicas.
- Además no presenta contratos de los años 2014 y 2015 respectivamente.

CRLA CONSULTORIAS

- Presenta Contrato de Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo del Ala de Servicios, del año 2015 con Secretaria de Acción Social, por un monto de 33.000.000.-

- Contrato Nº 55/15 con la Secretaria Nacional de la Vivienda, como SUPERVISOR DE OBRAS, por un monto 94.000.000.- millones, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato por Producto, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato de Servicio Fiscalización de obras, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato Nº 32/16, con la Secretaria de Acción Social, para la READECUACION DEL SISTEMA DE DETECCION Y COMBATE CONTRA INCENDIOS, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato Nº 8/16 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA READECUACION DEL LA TOA, con la Municipalidad de Asunción, por un monto de gs. 135.000.000.-

- Contrato Nº 10/2016 para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REGUALIZACION DE PLANOS, DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA REFACCION DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE REPATRIADOS, por un monto 35.000.000.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA ASESORIA JURIDICA

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

- Contrato de Servicio para la FISCALIZACION DE OBRAS, con la Secretaria de Acción Social, no corresponde al un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato de Prestación de Servicio, con la DINAC, trabajos de Georeferenciamiento, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

- Contrato de READECUAICON DEL SISTEMA DE DETECCION Y COMBATE CONTRA INCENDIOS, no corresponde a un servicio similar a lo solicitado.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

DESCRIPCION	**ing. WUEBER BOGADO**	**CRLA**	**DJA PLUS**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	CUMPLE folio 7	CUMPLE	CUMPLE folio 3
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.			

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

DESCRIPCION	**TOTAL PUNTOS**	**ing. WUEBER BOGADO**	**CRLA**	**DJA PLUS**
Curriculum Vitae de la firma y/o del profesional (copia autenticada del título de arquitecto o Ingeniero)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

DESCRIPCION	**TOTAL PUNTOS**	**ing. WUEBER BOGADO**	**CRLA**	**DJA PLUS**
Copia de contrato ejecutado de servicios iguales a lo solicitado (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION), por montos y equivalente al 40% del total de la oferta prevista para el presente llamado, dentro de los años 2014,2015,2016, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas o privada.		NO CUMPLE de conformidad al detalle más arriba	CUMPLE	CUMPLE

Ing. WUEBER BOGADO No cumple este requisito por que presenta contrato 025/16 con la Gobernación de Pte. Hayes, como CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS, no siendo nada similar con el servicio solicitado según las especificaciones técnicas y no presenta de los años 2015 y 2016, respectivamente.

Además no presenta contratos de los años 2014 y 2015, respectivamente.

PUNTAJE DE CALIDAD

EMPRESA	**PUNTAJE**
CRLA	65
ING. WUEBER BOGADO	80
DJA PLUS	95

Sin otro tema que tratar se procederá a la apertura de sobres en la fecha que determine la UOC.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
UOC

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto